



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural y educativo la labor desempeñada por el CET n° 25 "Escuela de Hotelería y Gastronomía Bariloche" y el desarrollo de la Escuela Hotel como proyecto curricular integral.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 54/2015